

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10709 *ELECTRODOMESTICS MARTÍNEZ, S.A.*

CONVOCATORIA DE JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD: ELECTRODOMESTICS MARTÍNEZ, S.A.

Don Jordi Martínez Seuba, como Administrador único de la sociedad mercantil ELECTRODOMESTICS MARTÍNEZ, S.A., convoca Junta GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situada en el Paseo Verdaguer, núm. 135, de la población de Igualada (C.P. 08700), el día 11 de diciembre de 2015, a las 16 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en el mismo lugar el día 12 de diciembre de 2015, a las 16 horas, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar serán los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

Primero.-Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.-Examen y en su caso modificación del Artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso aprobación, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios (Cuentas Anuales, memorias, propuesta de distribución de resultados, así como texto de la Refundición de Estatutos Sociales) asimismo, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Igualada, 4 de noviembre de 2015.- Administrador único.

ID: A150048613-1

cve: BORME-C-2015-10709